



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 de Abril de 2.017

Expte. N° 6.056/16

RES. DECECO- N° 219/17

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en los meses de febrero y marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante la factura Nros. B -49-174654, 1-94, 2-27, 1-1144, 49-174665, 3-1632, 4-1434, 9-1827, 1-1160, 11-57, 6-47397 y 29-4521 corresponden a los gastos realizados con carácter de tramite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en los meses de febrero y marzo del año en curso, por un total de Pesos: treinta y seis mil con doscientos ochenta y uno con dos centavos \$ 36.281,02 por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle :

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Sucesión de Carattoni Gustavo	49-174654	23/02/2017	2-1-1	\$ 902,15
2	Guzmán Gabriel Alberto	1-94	13/02/2017	3-3-3	\$ 6.000,00
3	ADV S.R.L	2-27	22/02/2017	3-9-1	\$ 2.215,50
4	Javier Francisco R. Liquin	1-1144	08/03/2017	3-5-3	\$ 2.200,00
5	Sucesión de Carattoni Gustavo	49-174665	09/03/2017	2-1-1	\$ 3.224,37
6	Fortunato Baterías S.R.L	3-1632	14/03/2017	2-9-3	\$ 2.494,00
7	ProHygiene	4-8613	06/03/2017	3-9-9	\$ 4.837,00
8	Amante Carlos Manuel	4-1434	17/03/2017	3-9-9	\$ 2.250,00
9	Soda Ideal S.R.L	9-1827	16/03/2017	2-1-1	\$ 2.720,00
10	Soda Ideal S.R.L	9-1827	16/03/2017	3-9-9	\$ 900,00
11	Javier Francisco R. Liquin	1-1160	14/03/2017	2-9-2	\$ 1.970,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

12	Javier Francisco R. Liquin	11-57	13/03/2017	3-9-1	\$ 1.200,00
13	Hersapel S.R.L.	5-71193	07/03/2017	2-3-1	\$ 850,00
14	Productos Químicos S.R.L.	6-47397	17/03/2017	2-9-1	\$ 2.449,44
15	Horizontes S.A.	29-4521	28/02/2017	3-5-3	\$ 2.068,56
Total					\$ 36.281,02

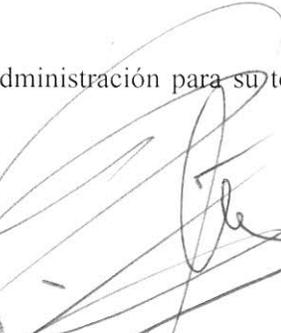
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa